

La 47 Asamblea General de la OEA tiene una importante oportunidad de avanzar en la protección de los derechos humanos de la región

19 de junio de 2017. El día de hoy inicia en Cancún la 47ª Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en un contexto de preocupación por la precaria situación de derechos humanos en el país, la impunidad y la violencia, que no cesa en diversos estados de la República así como la falta de participación efectiva de la sociedad civil en discusiones que pueden ser fundamentales para el mejor funcionamiento de la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos.

No se puede desestimar la grave crisis de derechos humanos que enfrenta el país. En la última década han ocurrido aproximadamente 200,000 homicidios dolosos, más de 31,000 personas se encuentran desaparecidas, más de 300 mil personas son víctimas de desplazamiento forzado interno a causa de la violencia, ocurren siete feminicidios al día y se mantienen diversas formas de violencias de género, tres personas son asesinadas al mes por su orientación sexual o identidad de género, decenas de miles de migrantes siguen arribando y transitando a México violentadas de todos sus derechos y en lo que va de este año más de 17 personas periodistas y defensoras de derechos humanos han sido asesinadas, todo lo anterior en un contexto de acciones de espionaje cibernético y amenazas. Los autores de la violencia incluyen a la delincuencia organizada, actores privados y estatales. Los niveles de impunidad se mantienen así entre el 95% y el 98%, lo cual constituye un quebranto de las condiciones mínimas para un diálogo en democracia.

Pese a que la Asamblea General de este órgano regional representa una importante oportunidad para priorizar en la agenda la protección de los derechos humanos de la región, a través del fortalecimiento de la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos, la preparación de esta sesión se caracterizó por marginar la participación efectiva de la sociedad civil y no promover un diálogo con organizaciones y víctimas que recurren ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en torno a las prioridades temáticas que debía promover el Estado mexicano en este foro multilateral.

Aunado a ello, nos preocupa el cierre de espacios para la efectiva participación de la sociedad civil en este tipo de foros internacionales, el cual se evidenció con la decisión unilateral del gobierno de México de cambiar la sede de la Asamblea General –cuyo lema es “Fortaleciendo el diálogo y la concertación para la prosperidad”-, que originalmente estaba prevista para la Ciudad de México. De igual manera, expresamos nuestra preocupación por la falta de información sobre el cambio de formato de participación en tal evento, así como de las discusiones que se están dando respecto de temas fundamentales para los Estados Americanos, como son la seguridad multidimensional, la democracia y los derechos humanos.

México tiene la gran oportunidad y responsabilidad, como país anfitrión de la 47ª sesión de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (AG-OEA), de impulsar estrategias en el hemisferio que se centren en la reducción de los índices de violencia - a través de políticas que privilegien el enfoque de seguridad ciudadana - en la garantía y respeto a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y en la erradicación de la impunidad.

En este sentido, llama la atención la incongruencia entre el ofrecimiento de México de ser la sede de la Asamblea General de la OEA -así como de diversas sesiones extraordinarias de la Comisión y Corte Interamericanas de Derechos Humanos- y el nivel de incumplimiento del Estado mexicano de diversas resoluciones estructurales emitidas por dicho Sistema. Por lo tanto, hacemos un llamado al Estado mexicano a priorizar el cumplimiento de sus obligaciones vinculantes bajo los tratados del Sistema Interamericano.

Aunado a ello, las organizaciones firmantes expresamos nuestra preocupación por el formato de participación en la Asamblea, mismo que resulta sumamente limitativo al asignar cinco minutos a cada grupo de diez o más OSC, muchas de las cuales han viajado desde otros países de la región para participar, así como por la falta de difusión amplia y transparencia proactiva acerca de las discusiones que se están dando respecto de temas fundamentales para los Estados Americanos, como son la seguridad multidimensional, el desarrollo sostenible, la democracia y los derechos humanos.

No obstante ello, esta Asamblea General representa un momento crucial para mejorar la protección de los derechos humanos en nuestra región, puesto que se discutirán temas fundamentales para el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, entre los que se encuentra el financiamiento suficiente para que la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos realicen su trabajo en condiciones adecuadas. Actualmente, la CIDH cuenta con un presupuesto de menos de 12 millones de dólares, mientras que la Corte Interamericana tiene 5 millones de dólares anuales. La mitad del presupuesto de ambos órganos proviene de fuentes que no sean el presupuesto regular de la OEA, incluyendo donativos realizados por los propios Estados miembros, situación que atenta contra la independencia de los órganos del Sistema Interamericano.

Otro tema fundamental dentro de la Asamblea General será la elección de tres integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de entre seis candidatos/as: Antonia Urrejola Noguera (Chile), Carlos Horacio de Casas (Argentina), Joel Hernández García (México), Douglass Cassel (Estados Unidos), Gianella Bardazano Gradin (Uruguay) y Flávia Cristina Piovesan (Brasil). La elección de estas personas deberá tomarse con la mayor seriedad, poniendo la protección de las personas en el centro de la discusión, respetando los criterios de independencia, imparcialidad, conocimiento del tema, alta autoridad moral, diversidad y representación de género.

En conclusión, los Estados tienen la obligación de adoptar decisiones que respeten los derechos humanos, de coordinarse en brindar una mayor seguridad humana y de dar eficacia a los órganos de protección del Sistema Interamericano, a partir de la adopción -entre otros- de un aumento significativo del presupuesto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos mediante resolución adoptada en esta Asamblea General y la elección de perfiles adecuados a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Organizaciones y redes firmantes: Alianza Sierra Madre, A.C. (ASMAC), Asistencia Legal por los Derechos Humanos A.C. (ASILEGAL), Article 19 México, Bowerasa, A.C. Haciendo Camino, Casa Amiga Esther Chávez Cano, A.C., Casa del Migrante de Saltillo (Frontera con Justicia, A.C.), Centro de Atención a la Mujer Trabajadora de Chihuahua, A.C. (CAMT), Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, A.C. (CEDEHM), Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. (PRODH), Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, A.C., Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA), Círculos de Estudios de Género, A.C., Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC), Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., (CMDPDH), Consultoría Técnica Comunitaria, A.C. (CONTEC), Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C., Documenta Análisis para la Acción y la Justicia Social, A.C. (Documenta), Ecos de Miraval, Fatima IBP, Equis Justicia para las Mujeres (EQUIS), Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD), Fundar Centro de Análisis e Investigación (FUNDAR), Grupo de Abogadas Demócratas de Chihuahua, Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), Grupo Promotor de los Derechos Políticos de las Ciudadanas, Justicia para Nuestras Hijas, A.C. (JPNH), Mujeres por México en Chihuahua, A.C., Organización para la Defensa del Patrimonio Familiar y de los Derechos Humanos, A.C., Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER), Red Latinoamericana y Caribeña que Lucha por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (REDLAMYC), Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, A.C., Red por la Participación Ciudadana, A.C., Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), Tierra Nativa, A.C., Uno de Siete Migrando, A.C.

Espacio OSC: Acción Urgente para Defensores de los Derechos Humanos (ACUDDEH); Casa de los Derechos de Periodistas A.C.; Casa del Migrante Saltillo; Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA);

Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan; Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh); Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL); Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A.C. (CIC-PC); Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos); Comité Cerezo México; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH); Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC); Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos (RedTDT); SMR: Scalabrinianas, Misión con Migrantes y Refugiados; Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz))

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (conformada por 84 organizaciones en 23 estados de la República mexicana): Agenda LGBT (Estado de México); Alianza Sierra Madre, A.C. (Chihuahua); Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (AsiLegal) (Ciudad de México); Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (AJAGI) (Guadalajara, Jal.); Asociación para la Defensa de los Derechos Ciudadanos “Miguel Hidalgo” (Jacala Hgo.); Bowerasa, A.C. “Haciendo Camino” (Chihuahua, Chih.); Casa del Migrante Saltillo (Saltillo, Coah.); Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. (Ciudad de México); Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. (Tlaxcala, Tlax.); Centro de Apoyo al Trabajador, A.C. (CAT) (Ciudad de México); Centro de Derechos de la Mujeres de Chiapas (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Don Sergio” (Jiutepec, Mor.); Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de Las Casas”, A. C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P.”, A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdova”, A.C. (Tapachula, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Juan Gerardi”, A. C. (Torreón, Coah.); Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C. (Tlapa, Gro.); Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (Chihuahua); Centro de Derechos Humanos de los Pueblos del Sur de Veracruz “Bety Cariño”, A.C. (Tatahuicapan de Juárez, Ver.); Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, A.C. (Tonalá, Chis.); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (Cd. Juárez, Chih.); Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo (Orizaba, Veracruz); Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (León, Gto.); Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL) (Estado de México); Centro de Derechos Indígenas “Flor y Canto”, A. C. (Oaxaca, Oax.); Centro de Derechos Indígenas A. C. (Bachajón, Chis.); Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A. C. (Propuesta Cívica) (Ciudad de México); Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD) (Guadalajara, Jal.); Centro de los Derechos del Migrante (Ciudad de México); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-Guadalajara) (Guadalajara, Jal.); Centro Diocesano para los Derechos Humanos “Fray Juan de Larios”, A.C. (Saltillo, Coah.); Centro Juvenil Generando Dignidad (Comalcalco, Tabasco); Centro Kalli Luz Marina (Orizaba, Ver.); Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (Ciudad de México); Centro Mujeres (La Paz, BCS.); Centro Regional de Defensa de DDHH José María Morelos y Pavón, A.C. (Chilapa, Gro.); Centro Regional de Derechos Humanos “Bartolomé Carrasco”, A.C. (BARCA) (Oaxaca, Oax.); Ciencia Social Alternativa, A.C. KOOKAY (Mérida, Yuc.); Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A.C. (CILADHAC) (Torreón, Coah.); Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (CCTI) (Ciudad de México); Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C. (CEPAZDH) (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste (Mexicali, Baja California); Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, A.C. (Tehuacán, Pue.); Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC) (Chihuahua, Chih.); Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A. C. (CIDHMOR) (Cuernavaca, Mor.); Comisión Regional de Derechos Humanos “Mahatma Gandhi”, A. C. (Tuxtepec, Oax.); Comité Cerezo (Ciudad de México); Comité Cristiano de Solidaridad Monseñor Romero (Ciudad de México); Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (Palenque, Chis.); Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C. (CODIGODH) (Oaxaca, Oax.); Comité de Derechos Humanos “Fr. Pedro Lorenzo de la Nada”, A. C. (Ocosingo, Chis.); Comité de Derechos Humanos “Sierra Norte de Veracruz”, A. C. (Huayacocotla, Ver.); Comité de Derechos Humanos Ajusco (Ciudad de México); Comité de Derechos Humanos de Colima, A. C. (Colima, Col.); Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (CODEHUCO) (Comalcalco, Tab); Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C. (CODEHUTAB) (Villahermosa, Tab); Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A. C. (Dolores Hidalgo, Gto.); Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos “Hasta

Encontrarlos”(Ciudad de México); Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo A.C. (Tulancingo, Hgo.); Consultoría Técnica Comunitaria AC (CONTEC) (Chihuahua); El Caracol, A.C (Ciudad de México); Estancia del Migrante González y Martínez, A.C. (Querétaro, Qro.); Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos (Culiacán, Sin.); Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (Ciudad de México); Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Mérida, Yuc.); Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, S.J. Universidad Iberoamericana- Puebla (Puebla, Pue.); Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (Ciudad de México); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A. C. (IMDEC) (Guadalajara, Jal.); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz (Guadalajara, Jal.); Justicia, Derechos Humanos y Género, A.C. (Ciudad de México); La 72, Hogar-Refugio para Personas Migrantes (La 72) (Tenosique, Tabasco); Mujeres Indígenas por la Conservación, Investigación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, A. C. (CIARENA) (Oaxaca); Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C. (ODI) (Ciudad de México); Promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PRODESCAC) (Estado de México); Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) (Ciudad de México); Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) (Ciudad de México); Red Solidaria de Derechos Humanos, A.C. (Morelia, Michoacán); Respuesta Alternativa, A. C. Servicio de Derechos Humanos y Desarrollo Comunitario (San Luis Potosí); Servicio, Paz y Justicia de Tabasco, A.C. (SERPATAB) (Villahermosa, Tab.); Servicios de Inclusión Integral, A.C. (SEIINAC) (Pachuca, Hgo.); Tequio Jurídico A.C. (Oaxaca, Oax.); VIHas de Vida (Guadalajara, Jal.); Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes AC (San Cristóbal de las Casas, Chiapas).